

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE FLAUTA TRAVESERA

C.E.M. Olula del Río



ÍNDICE

1. Introducción	5
2. Fundamentación legal	5
3. Objetivos	6
3.1. Objetivos Generales de las Enseñanzas Elementales	6
3.2. Objetivos Específicos	7
3.3. Objetivos de los instrumentos	8
3.4. Objetivos de flauta por curso	9
3.4.1. Primer curso de primer ciclo	9
3.4.2. Segundo curso de primer ciclo	10
3.4.3. Primer curso de segundo ciclo	11
3.4.4. Segundo curso de segundo ciclo	12
4. Contenidos	13
4.1. Contenidos de la asignatura de flauta	13
4.2. Secuenciación de contenidos por curso	14
4.2.1. Primer curso de primer ciclo	14
-Primer Trimestre	14
-Segundo Trimestre	14
-Tercer Trimestre	15
-Materiales obligatorios y complementarios	15
4.2.2. Segundo curso de primer ciclo	16
-Primer Trimestre	16





Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

Conservatorio
Elemental de
Música de

OLULA
del Río

-Segundo Trimestre	16
-Tercer Trimestre.....	16
-Materiales obligatorios y complementarios	17
4.2.3. Primer curso de segundo ciclo	17
-Primer Trimestre	17
-Segundo Trimestre	18
-Tercer Trimestre.....	18
-Materiales obligatorios y complementarios	18
4.2.4. Segundo curso de segundo ciclo.....	19
-Primer Trimestre	19
-Segundo Trimestre	19
-Tercer Trimestre.....	19
-Materiales obligatorios y complementarios	20
4.3. Competencias Básicas	21
4.4. Contenidos Transversales: Educación en valores	22
5. Metodología	23
6. Evaluación.....	26
6.1. Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado	26
6.1.1. Criterios de evaluación generales.....	26
6.1.2. Criterios de evaluación secuenciados por curso	28
6.1.2.1. Primer curso de primer ciclo.....	29
6.1.2.2. Segundo curso de primer ciclo.....	30



6.1.2.3. Primer curso de segundo ciclo	31
6.1.2.4. Segundo curso de segundo ciclo	32
6.1.3. Procedimientos y criterios de calificación	33
6.2. Evaluación de la Programación didáctica y de la práctica docente	34
7. Atención a la diversidad y al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE)	34
8. Acción tutorial	35
8.1. Funciones del tutor	35
8.2. Actividades del tutor	36
9. Recursos y materiales didácticos del conservatorio y aula	38
9.1. Materiales y partituras	38
9.2. Aula virtual	42
10. Actividades complementarias y extraescolares	42
10.1. Actividades complementarias	43
10.2. Actividades extraescolares	43



1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene la programación anual de la asignatura de Flauta Travesera del C.E.M. de Olula del Río.

Dicha programación ha sido confeccionada de acuerdo al currículo oficial establecido por la Junta de Andalucía y al perfil del alumnado de este centro, así como se acoge a los criterios generales del Proyecto Educativo del Centro.

Por otra parte, esta programación, representa una guía orientativa que puede seguirse de forma flexible para ofrecer la mejor atención posible a las necesidades educativas de cada alumno.

2. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

- **Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo de Educación (LOE)**, que regula las enseñanzas de régimen general (Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria) y las enseñanzas de régimen especial, donde se encuentran las enseñanzas artísticas.
- **Ley 17/2007 de 10 de Diciembre de Educación de Andalucía (LEA)**, que regula las enseñanzas de régimen especial en los Capítulos VI, VII Y VIII.
- **Decreto 17/2009 de 20 de Enero**, que establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía.
- **Orden de 24 de Junio de 2009**, que desarrolla el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.
- **Orden de 24 de Junio de 2009**, que desarrolla la Evaluación en las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.
- **Real Decreto 231/2007**



3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Según **Decreto 17/2009 20 de Enero**, los **objetivos generales** de las enseñanzas elementales de música pertenecientes al capítulo I, artículo 3.1 contribuirán a desarrollar las siguientes capacidades:

- a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.
- c) Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.
- d) Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.
- e) Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.
- f) Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.
- g) Actuar en público, con seguridad en sí mismo, y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.



h) Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.

Por otra parte, tal como establece el **Decreto 17/2009 20 de Enero**, en el capítulo II artículo 4.3, el **currículo** de las enseñanzas elementales de música se orientará a:

a) Priorizar la comprensión de la música y el movimiento, así como los conocimientos básicos del lenguaje musical y la práctica de la música en grupo.

b) Fomentar el hábito de audición musical y la asistencia a representaciones o a manifestaciones artísticas.

c) Favorecer la elaboración de propuestas pedagógicas por los centros, desarrollando metodologías que se adapten a las necesidades formativas del alumnado, tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje y favorezcan la capacidad del alumnado de aprender por sí mismo.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En el *Decreto 17/2009 20 de Enero*, capítulo III, artículo 7.1, se describen los siguientes **objetivos específicos** de las enseñanzas básicas de música:

a) Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.

b) Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.

c) Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.



d) Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.

3.3 OBJETIVOS GENERALES DE LOS INSTRUMENTOS

En la *Orden de 24 de Junio de 2009*, anexo I, se recogen los **objetivos generales de los instrumentos** que siguen:

1) Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.

2) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.

3) Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.

4) Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.

5) Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.

6) Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.



7) Concebir la práctica musical como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

3.4 OBJETIVOS DE FLAUTA POR CURSO

Todos los objetivos anteriormente citados, han de alcanzarse al término de las EE.EE. Para lograrlo, proponemos la siguiente secuenciación de los mismos, especificando el curso:

3.4.1 PRIMER CURSO DE PRIMER CICLO

- a) Conocer las partes de la flauta, su montaje y cuidado.
- b) La respiración habitual y la aplicada a la flauta.
- c) Conocimiento de la embocadura y su colocación.
- d) Colocación ideal del cuerpo, brazos, manos y dedos.
- e) Conseguir un perfecto equilibrio sobre los cuatro puntos de apoyo de la flauta.
- f) Relajación durante los ejercicios.
- g) Obtener una emisión estable y de calidad en el sonido.
- h) Adquirir un concepto básico sobre la afinación.
- i) Conseguir estabilidad en el pulso al realizar ejercicios.
- j) Aprender la articulación básica: separado y ligado.
- k) Tocar todos los sonidos de las dos primeras octavas.



- l) Ejecutar escalas mayores y menores y sus arpeggios hasta una alteración (sostenidos y bemoles).
- m) Memorización de determinados fragmentos musicales.
- n) La dinámica: como producir un fuerte y un piano.
- o) Conocer los problemas relacionados con la afinación e intentar corregirlos.
- p) Aprender a planificar el estudio: la confección de un horario.
- q) Valorar la constancia y la regularidad.
- r) Tocar pequeñas piezas en grupo.
- s) Audición en clase de obras o fragmentos como iniciación al repertorio.

3.4.2 SEGUNDO CURSO DE PRIMER CICLO

- a) Se mantienen los objetivos marcados el curso anterior, ampliándolos progresivamente de acuerdo con el grado de dificultad del nuevo curso.
- b) Progreso de la respiración costo-abdominal-diafragmática.
- c) Consolidación de la posición del cuerpo y del instrumento.
- d) Conocimiento del registro agudo (3ª octava).
Desarrollo la sonoridad adquirida durante el primer curso.
- f) Realización ejercicios de acentos con presión abdominal como preparación para una buena articulación.
- g) Ampliación del concepto de afinación: afinación en diferentes octavas y matices. Ejercicios a dos flautas.
- h) Ejecutar escalas y arpeggios hasta tres alteraciones (sostenidos y bemoles).
- i) Comprensión de los conceptos: período musical, frase, semifrase y motivo.



j) Relación entre respiración y fraseo: el alumno comenzará a colocar las respiraciones sobre la música.

k) Diferenciar conceptos básicos como columna de aire, velocidad de aire, cantidad de aire, dirección de la columna de aire y su influencia en el sonido.

l) Iniciación a la metodología de estudio: el proceso del estudio.

m) La tensión corporal o mental como enemigo del músico. El autocontrol: como conseguir trabajar regulando el esfuerzo.

n) Memorización de fragmentos o pequeñas obras.

o) Repentización de fragmentos apropiados.

p) Tocar piezas en grupo.

q) Audición en clase de algunas obras representativas del repertorio.

r) Iniciación a la actuación en público. El control de los nervios.

3.4.3 PRIMER CURSO DE SEGUNDO CICLO

a) Poner de manifiesto la adopción de una correcta posición corporal que posibilite una respiración, emisión y digitación cómoda y sin tensiones.

b) Controlar el proceso de la respiración diafragmática para obtener una buena emisión y control de la columna de aire y afinación.

c) Constatar una embocadura que permita una buena sonoridad y flexibilidad.

d) Demostrar el control de las distintas articulaciones y dinámicas en el estudio de las diferentes tonalidades.

e) Mostrar un desarrollo de la sensibilidad auditiva, habituándose a la audición interna como medio de corrección y perfeccionamiento.

f) Mostrar dominio de la columna de aire para ejecutar los diferentes matices dinámicos y agógicos.



g) Poner de manifiesto el control de las diversas articulaciones y sus combinaciones.

h) Interpretar el repertorio correspondiente al curso. Se tendrá en cuenta la calidad del sonido, emisión, posición de la embocadura y del instrumento con respecto al cuerpo, respiración, ritmo, articulación, fraseo y el control y sincronización de los dedos.

i) Poner de manifiesto que es capaz de interpretar en público piezas adecuadas a este nivel e interpretarlos con un empleo correcto de la técnica, articulación, matices, sonoridad y mantenimiento del tiempo.

j) Leer a primera vista partituras del nivel adecuado con suficiente destreza.

k) Poner de manifiesto que es capaz de memorizar textos musicales del repertorio del nivel e interpretarlos con un empleo correcto de la técnica, articulación, matices, sonoridad y mantenimiento del tiempo.

l) Demostrar capacidad de aprendizaje progresivo individual, aplicando hábitos y técnicas de estudio personal.

3.4.4 SEGUNDO CURSO DE SEGUNDO CICLO

a) Se perfeccionarán los aspectos técnicos vistos en los cursos anteriores.

b) Se hará hincapié en la afinación en conjunto, así como en la individual.

c) Iniciación al vibrato. Historia, tipos y fundamento. Su aplicación a obras o estudios.

d) Introducción a los sonidos parciales de la flauta.

e) Estudio de otros tipos de articulación.

f) Escala cromática. Escalas mayores y menores hasta cinco alteraciones, desde Do 1 hasta Do 3. Arpeggios. Se estudiarán con diferentes matices y articulaciones y su memorización.



- g) Comienzo del estudio de las notas de adorno y trinos.
- h) Solución de problemas durante el estudio. Planteamiento del estudio, medidas a corto y largo plazo.
- i) Memorización de obras con acompañamiento.
- j) Interpretación y apreciación de los diferentes estilos en la música basándose en las obras de repertorio.

4. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA DE FLAUTA

En la **Orden de 24 de junio de 2009** se establecen los siguientes contenidos para los instrumentos de viento madera:

- Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- Ejercicios de respiración (sin y con instrumento) para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
- Ejercicios de fortalecimiento de los músculos faciales.
- Principios básicos de la digitación.
- Aprendizaje de los diversos modos de emisión y de articulación adecuados a las enseñanzas elementales.
- Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Técnicas y recursos para el control de la afinación.
- Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica del alumno o alumna: escalas, arpegios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
- Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.



- Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales.
- Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.
- Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno o alumna.
- Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.

4.2 SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR CURSO

Todos estos contenidos, se trabajarán a lo largo de los 4 cursos de Enseñanzas Elementales, secuenciados del siguiente modo:

4.2.1 PRIMER CURSO DE PRIMER CICLO

PRIMER TRIMESTRE:

- Ejercicios de respiración sin la flauta y con ella trabajando las notas tenidas. Se estudiarán delante de un espejo.
- Descripción del instrumento: montaje. Emisión del aire y ejercicios básicos solo con la embocadura.
- Posición del cuerpo, brazos, manos y dedos.
- Notas tenidas.
- Ejercicios de articulación: separado y ligado.
- Lecciones de I. Ory.

SEGUNDO TRIMESTRE:

- Escalas y arpeggios hasta 1 alteración.



- Lecciones de I. Ory.
- Lecciones de Escuchar, leer y tocar 1.

TERCER TRIMESTRE:

- Repaso de la materia estudiada.
- Escalas y arpeggios hasta 2 alteraciones.
- Lecciones de I. Ory.
- Lecciones de Escuchar, leer y tocar 1

Materiales básicos:

La flauta travesera vol. 1 I. Ory. Ediciones Dasí-Flautas Lecciones 1 a 24
Escuchar, leer y tocar 1 M. Broers y J. Kastelein. Editorial De Haske

Materiales complementarios:

Aprende tocando la flauta P. Wastall. Ed. Mundimúsica
Iniciación a la flauta T. Wye. Ed. Mundimúsica
Classical Album Varios Autores. Ed. Schott.
18 Petites Etudes Rythmiques. C. Cheret. Ed. Billaudot.
Le Debutant Flutiste. M. Moyse. Ed. Leduc.
For the Younger Flutiste W. Ofermans. Ed. Zimmermann.
125 Easy Classical Studies F. Vester. Ed. Universal.
La Clase Colectiva. T. Wye. Ed. Mundimúsica



4.2.2 SEGUNDO CURSO DE PRIMER CICLO

PRIMER TRIMESTRE:

- Iniciación al registro agudo.
- Ejercicios de sonido.
- Escala cromática hasta el do 3.
- Escala y arpeggios mayores hasta dos alteraciones.
- Memorización de pequeños fragmentos musicales.
- Pieza musical elegida entre los textos complementarios citados u otros de dificultad similar.

SEGUNDO TRIMESTRE:

- Escala cromática en dos octavas.
- Escala y arpeggios mayores hasta tres alteraciones
- Memorización de pequeños fragmentos musicales.
- Pieza musical elegida entre los textos complementarios citados u otros de dificultad similar.

TERCER TRIMESTRE:

- Escala cromática de memoria.
- Escala y arpeggios mayores hasta cuatro alteraciones.
- Memorización de pequeños fragmentos musicales.
- Pieza musical elegida entre los textos complementarios citados u otros de dificultad similar



Materiales básicos:

La flauta travesera vol. 2 I. Ory. Ediciones Dasí-Flautas
Escuchar, leer y tocar 2 M. Broers y J. Kastelein. Editorial De Haske

Materiales complementarios:

76 Graded Studies for Flute (I) P. Harris & S. Adams. Ed. Faber.
40 Pequeñas Piezas L. Moyse. Ed. Schirmer.
A very easy treasury T. Wye. Ed. Novello
18 Petites Etudes Rythmiques C. Cheret. Ed. Billaudot.
La Flûte Traversière Vol. II Isabelle Ory (Editions Van de Velde)
La Flauta Clásica Vol.I y II Leroy & Classins. Ed.M. Combre.
Pièces Classiques J. Mourat. Ed. Billaudot.
For the Younger Flutiste W. Ofermans. Ed. Zimmermann.
Flute and Guitar Duets Varios Autores. Ed. Amsco.
La Clase Colectiva. T. Wye. Ed. Mundimúsica

4.2.3 PRIMER CURSO DE SEGUNDO CICLO

PRIMER TRIMESTRE:

- Escala y arpeggios en tonalidades mayores con todas las alteraciones.
- Una obra de repertorio interpretada en la audición

SEGUNDO TRIMESTRE:



- Escalas y arpeggios en tonalidades mayores con todas las alteraciones
- Una obra de repertorio interpretada en la audición, de estilo diferente a las de otros trimestres.

TERCER TRIMESTRE:

- Escalas y arpeggios en tonalidades mayores con todas las alteraciones
- Una obra de repertorio interpretada en la audición, de estilo diferente a las de otros trimestres.

Materiales básicos:

Selected Studies for flute I Bántai-Kovács. Ed. Editio Musica Budapest

Escuchar, leer y tocar 3 Kastelein y Broers. Ed. De Haske

17 ejercicios diarios de mecanismo P. Taffanel y Ph. Gaubert. Ed. Alphonse Leduc

Materiales complementarios:

Etudes Mignonnes op. 131 G. Gariboldi. Ed. Billaudot.

20 Pequeños Estudios Op. 132 G. Gariboldi. Ed. Leduc.

125 Easy Classical Studies F. Vester. Ed. Universal.

Piezas:

Gavotte M. Blavet.

Bourre G. F. Handel.

Larghetto B. Marcello.



Dolce G. P. Telemann.
Serenade F. Haydn. S
Sonatina nº1 J. Hook.
Moment Musicale F. Schubert.
Aria G. Auric.
Air de Vielle E. Bozza.
Berceuse Op.16 G. Fauré. Ed. Leduc.
Sicilienne M. Poot. Ed. Leduc.

Se pueden interpretar obras distintas de nivel similar a las citadas.

4.2.4 SEGUNDO CURSO DE SEGUNDO CICLO

PRIMER TRIMESTRE:

Escalas y arpeggios en tonalidades mayores con todas las alteraciones
Una obra de repertorio interpretada en la audición

SEGUNDO TRIMESTRE:

-Escalas y arpeggios en tonalidades menores con todas las alteraciones
-Una obra de repertorio interpretada en la audición, de estilo diferente a las de las otras audiciones.

TERCER TRIMESTRE:

-Escalas y arpeggios en tonalidades mayores y menores con todas las alteraciones.



-Una obra de repertorio interpretada en la audición, de estilo diferente a las de las otras audiciones.

Materiales básicos:

Estudios op. 33 E. Köhler. Varias editoriales.

Teoría y Práctica de la flauta T. Wye. Ed Mundimúsica

17 ejercicios diarios de mecanismo P. Taffanel y Ph. Gaubert. Ed. A. Leduc

Materiales complementarios:

Etudes Mignonnes op. 131 G. Gariboldi. Ed. Billaudot.

20 Pequeños Estudios Op. 132 G. Gariboldi. Ed. Leduc.

125 Easy Classical Studies F. Vester. Ed. Universal.

La Flauta y la interpretación. T. Boehm. Ed. Mundimúsica.

La Técnica de la Embocadura. Ph. Bernold. Ed. Stravaganza.

Escalas y arpeggios M. Moyse. Ed. Leduc.

Tone development through musical interpretation M. Moyse. Ed. Leduc.

De la sonorité M. Moyse. Ed, Leduc.

Etudes chantantes G. Gariboldi. Ed. Billaudot .

20 Pequeños Estudios Gariboldi. Ed. Leduc.

Obras:

Sonatas. G. F. Handel.

Sonatas. B. Marcello.

Sonata en Fa M. G. P. Telemann.

Serenade. J. Haydn

Danza de los Espíritus. Gluck.

Andante en Do M. KV315 W.A. Mozart.



Sonatas KV.15. W.A. Mozart.

Madrigal P. Gaubert.

Sicilienne G. Fauré.

El cisne C.Saint-Saëns.

The entertainer rag. S.Joplin

Se pueden trabajar obras de nivel similar al de las presentadas.

4.3 COMPETENCIAS BÁSICAS

Además de los contenidos propios de la enseñanza musical, la legislación vigente contempla una serie de competencias que engloban a todo el sistema educativo. Dichas competencias, recogidas en el **Anexo I del Real Decreto 231/2007**, son las siguientes:

1. Competencia en comunicación lingüística.
2. Competencia de razonamiento matemático.
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural.
4. Competencia digital y tratamiento de la información.
5. Competencia social y ciudadana.
6. Competencia cultural y artística.
7. Competencia y actitudes para seguir aprendiendo de forma autónoma a lo largo de la vida.
8. Competencia para la autonomía e iniciativa personal.

El desarrollo de estas competencias, también ha de fomentarse a través de la enseñanza musical, como por ejemplo mediante el uso de fórmulas rítmicas, del lenguaje propio, el estudio del contexto histórico, la interacción en grupo, etc.



4.4 CONTENIDOS TRANSVERSALES: EDUCACIÓN EN VALORES

Dentro del marco de la **Ley 17/2007 de Educación de Andalucía**, así como de la **Ley Orgánica 2/2006 de Educación**, se plantea la educación en valores como parte de la enseñanza de régimen general. Así, todo el sistema educativo debe acompañarse de la adquisición de valores y actitudes relacionados con los siguientes temas:

1. Educación ambiental.

Se fomentarán valores de rechazo hacia la contaminación acústica, así como a valorar el silencio y su necesidad como parte del aprendizaje musical.

2. Educación para la paz y la tolerancia.

Este contenido se abordará a través de las actividades de cooperación y solución de conflictos, intercambio de materiales, respeto por el aprendizaje propio y de los compañeros, etc. Además, pueden organizarse actividades celebrar un concierto u otros actos por el Día de la Paz, así como dar a conocer el repertorio de otros países y culturas.

3. Educación del consumidor.

En este sentido, se inculcará en el alumnado hacer un buen uso de las fotocopias, utilizar materiales originales, conservar en buen estado el instrumento, y apreciar el mercado laboral musical y el valor de las actividades culturales.

4. Educación vial.

Para un buen desarrollo de la educación vial, desde el centro se incentivará la participación activa del alumnado en la organización de conciertos, elaboración de programas, ubicación del público y de los músicos, y colocación y recogida de los materiales.

5. Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos.



Se propiciará la interpretación de obras creadas por compositoras, así como la cooperación en grupos musicales mixtos.

6. Educación para la salud.

Este contenido es especialmente relevante para el desarrollo del músico, ya que se trabaja con el cuerpo. Se concienciará en todo momento al alumnado de la necesidad de establecer buenos posturales, practicar ejercicios de calentamiento y estiramientos al finalizar el estudio, así como a concienciar sobre el cuidado y la preparación mental necesaria para la interpretación en público.

7. Educación moral y cívica.

Este contenido transversal se abordará a través de la identificación de valores y normas de comportamiento, asumirlas y responsabilizarse a través de la actitud. De ahí su importancia para la formación musical. La convivencia se transmite a través del contexto, de la relación profesor-alumno/a, entre iguales. La construcción de actitudes que estimulen el diálogo como vía privilegiada en la resolución de conflictos entre personas y grupos sociales es un objetivo básico, no sólo de este eje transversal sino una finalidad educativa evidente.

5. METODOLOGÍA

La metodología empleada se centra en la **participación activa** del alumno como medio para estimular sus capacidades creativas, fundamentales en el aprendizaje del instrumento. El **desarrollo de la escucha y del análisis crítico** será indispensable para la mejor asimilación de conceptos, procedimientos y actitudes por parte del alumno. Para la consecución de este ideal, es fundamental la creación de un ambiente de confianza que favorezca las actitudes de participación activa.

La organización del tiempo y de la materia a trabajar irá en función de las necesidades de cada alumno. Las clases de 1º y 2º curso se impartirán en grupo de hasta tres alumnos, dos horas semanales. Para los alumnos de 3er y 4º curso, serán clases



individuales de 60 minutos semanales, o en grupos de dos alumnos si así lo requieren las necesidades del centro, pudiendo ampliarse mediante un refuerzo pedagógico.

Los refuerzos pedagógicos serán dispuestos por el tutor con el fin de optimizar el nivel de los alumnos que más lo necesiten, debiendo cumplirse por el alumnado sin excepción. La asistencia a las clases es obligatoria y las faltas de asistencia deben ser debidamente justificadas.

En cuanto a los principios metodológicos, la **ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía en el Capítulo VI referente a las Enseñanzas Artísticas en su artículo 83**, señala lo siguiente:

1. Las enseñanzas elementales de música y de danza priorizarán la comprensión de la música y del movimiento, así como los conocimientos básicos del lenguaje musical y la práctica de la música o de la danza en grupo.
2. En esta etapa, se fomentará el hábito de la audición musical y la asistencia a conciertos o a manifestaciones artísticas.
3. La comprensión rítmica y la educación auditiva tendrán un tratamiento específico y diferenciado a lo largo de toda la enseñanza.
4. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas desarrollando metodologías que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje y favorezcan la capacidad de los alumnos y de las alumnas de aprender por sí mismos.

Por otra parte, el Decreto por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía, incluye entre los objetivos de las enseñanzas básicas, el de **preparar al alumnado para su incorporación a los estudios profesionales de música**.



Por tanto, el enfoque metodológico en las enseñanzas elementales de música ha de variar sustancialmente para que, además de establecer un nivel propio de aquellos alumnos y alumnas que quieran continuar sus estudios musicales en las enseñanzas profesionales, se adapten a las necesidades formativas de un alumnado heterogéneo.

Igualmente, la vocación musical de un niño o niña puede, en muchos casos, no estar aun claramente definida; por ello, se han de presentar, tanto los conocimientos teóricos que han de obtener, como las inevitables horas de práctica, de la manera más atractiva y estimulante que sea posible.

La metodología integra todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluye la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos. En este apartado se recogen orientaciones que han de ser utilizadas como elementos de referencia para la reflexión del Claustro de Profesores y Profesoras y el equipo educativo en el proceso de toma de decisiones que exige la elaboración de la Programación Didáctica en el marco del Proyecto educativo.

Los métodos de trabajo son en gran medida responsabilidad de los centros y del profesorado, y por ello se hace imprescindible establecer unas pautas generales que unifiquen la práctica docente e integren los distintos elementos que configuran el currículo de las enseñanzas elementales de música. Aunque no existe un método único y universal que pueda aplicarse a todo el alumnado y a todas las situaciones, es conveniente hacer algunas consideraciones:

El alumnado es heterogéneo, tanto en sus **aptitudes** musicales, como en las **motivaciones** que le llevan a realizar estas enseñanzas. Así, deberán ser respetados los principios del **desarrollo cognitivo** y **socio-afectivo** individual.

Este hecho requerirá una **adecuación de los contenidos** a sus necesidades. El proceso se realizará posteriormente a un estudio previo individualizado sobre sus realidades personales y musicales. Es conveniente la aplicación en clase de la pedagogía del éxito, mediante la activación de la motivación del alumnado y la valoración del trabajo personal para alcanzar los fines propuestos.



6. EVALUACIÓN

6.1 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

6.1.1 CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación, para todos los instrumentos, vienen recogidos en la **Orden de 24 de junio de 2009**, junto con una breve explicación:

- **Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.**

Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se impartan en clase por los profesores y profesoras.

- **Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión.**

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

- **Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.**

Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.



- **Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.**

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

- **Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.**

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

- **Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correctos y adecuados.**

A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

- **Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.**

Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

- **Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.**

Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración



andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

- **Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.**

Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

- **Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.**

Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad depuesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

- **Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.**

Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

6.1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN SECUENCIADOS POR CURSO



Basándonos en los criterios propuestos por la administración, y en consonancia con los objetivos y contenidos de cada curso, a continuación se detallan los criterios de evaluación para cada curso:

6.1.2.1 PRIMER CURSO DE PRIMER CICLO

- a) Conocer las partes de la flauta, su montaje y cuidado.
- b) La respiración habitual y la aplicada a la flauta.
- c) Conocimiento de la embocadura y su colocación.
- d) Colocación ideal del cuerpo, brazos, manos y dedos.
- e) Conseguir un perfecto equilibrio sobre los cuatro puntos de apoyo de la flauta.
- f) Relajación durante los ejercicios.
- g) Obtener una emisión estable y de calidad en el sonido.
- h) Adquirir un concepto básico sobre la afinación.
- i) Conseguir estabilidad en el pulso al realizar ejercicios.
- j) Aprender la articulación básica: separado y ligado.
- k) Tocar todos los sonidos de las dos primeras octavas.
- l) Ejecutar escalas mayores y menores y sus arpeggios hasta una alteración (sostenidos y bemoles).
- m) Memorización de determinados fragmentos musicales.
- n) La dinámica: como producir un fuerte y un piano.
- o) Conocer los problemas relacionados con la afinación e intentar corregirlos.
- p) Aprender a planificar el estudio: la confección de un horario.



- q) Valorar la constancia y la regularidad.
- r) Tocar pequeñas piezas en grupo.
- s) Audición en clase de obras o fragmentos como iniciación al repertorio.

6.1.2.2 SEGUNDO CURSO DE PRIMER CICLO

- a) Poner de manifiesto la adopción de una correcta posición corporal que posibilite una respiración, emisión y digitación cómoda y sin tensiones.
- b) Controlar el proceso de la respiración diafragmática para obtener una buena emisión y control de la columna de aire y afinación.
- c) Constatar una embocadura que permita una buena sonoridad y flexibilidad.
- d) Demostrar conocer los mecanismos para corregir de forma automática la calidad del sonido durante la interpretación.
- e) Poner de manifiesto el control de las articulaciones simples y sus combinaciones.
- f) Mostrar control sobre los matices dinámicos básicos.
- g) Interpretar el repertorio correspondiente al curso (estudios, obras, ejercicios). Se tendrá en cuenta la calidad del sonido, emisión, posición de la embocadura y del instrumento con respecto al cuerpo, respiración, ritmo, articulación fraseo y el control y sincronización de los dedos.
- h) Demostrar un desarrollo de la sensibilidad auditiva, habituándose a la audición interna como medio de corrección y perfeccionamiento.
- i) Interpretar en público piezas adecuadas a este nivel con un empleo correcto de la técnica, articulación, matices, sonoridad y expresividad.
- j) Leer a primera vista partituras del nivel adecuado con suficiente destreza.



k) Poner de manifiesto que es capaz de memorizar textos musicales del repertorio del nivel e interpretarlos con un empleo correcto de la técnica, articulación, matices, sonoridad y mantenimiento del tiempo.

l) Demostrar capacidad de aprendizaje progresivo individual, aplicando hábitos y técnicas de estudio personal.

m) Mostrar un desarrollo en la creatividad musical a través de la improvisación.

6.1.2.3 PRIMER CURSO DE SEGUNDO CICLO

a) Poner de manifiesto la adopción de una correcta posición corporal que posibilite una respiración, emisión y digitación cómoda y sin tensiones.

b) Controlar el proceso de la respiración diafragmática para obtener una buena emisión y control de la columna de aire y afinación.

c) Constatar una embocadura que permita una buena sonoridad y flexibilidad.

d) Demostrar el control de las distintas articulaciones y dinámicas en el estudio de las diferentes tonalidades.

e) Mostrar un desarrollo de la sensibilidad auditiva, habituándose a la audición interna como medio de corrección y perfeccionamiento.

f) Mostrar dominio de la columna de aire para ejecutar los diferentes matices dinámicos y agógicos.

g) Poner de manifiesto el control de las diversas articulaciones y sus combinaciones.

h) Interpretar el repertorio correspondiente al curso. Se tendrá en cuenta la calidad del sonido, emisión, posición de la embocadura y del instrumento con respecto al cuerpo, respiración, ritmo, articulación, fraseo y el control y sincronización de los dedos.



i) Poner de manifiesto que es capaz de interpretar en público piezas adecuadas a este nivel e interpretarlos con un empleo correcto de la técnica, articulación, matices, sonoridad y mantenimiento del tiempo.

j) Leer a primera vista partituras del nivel adecuado con suficiente destreza.

k) Poner de manifiesto que es capaz de memorizar textos musicales del repertorio del nivel e interpretarlos con un empleo correcto de la técnica, articulación, matices, sonoridad y mantenimiento del tiempo.

l) Demostrar capacidad de aprendizaje progresivo individual, aplicando hábitos y técnicas de estudio personal.

6.1.2.4 SEGUNDO CURSO DE SEGUNDO CICLO

a) Poner de manifiesto la adopción de una correcta posición corporal que posibilite una respiración, emisión y digitación cómoda y sin tensiones.

b) Controlar el proceso de la respiración diafragmática para obtener una buena emisión y buen control de la columna de aire y afinación.

c) Poner de manifiesto el control de las diversas articulaciones y sus combinaciones.

d) Demostrar un grado de coordinación entre los dedos de ambas manos y la lengua. e) Mostrar control sobre los diferentes matices dinámicos y agógicos.

f) Constatar cierto conocimiento sobre la interpretación de trinos y semitritos.

g) Mostrar un desarrollo de la sensibilidad auditiva, habituándose a la audición interna como medio de corrección y perfeccionamiento.

h) Demostrar una correcta emisión sonora en todo el registro de la flauta travesera.

i) Interpretar el repertorio correspondiente al curso (estudios, obras, ejercicios). Se tendrá en cuenta la calidad del sonido, emisión, posición de la



embocadura y del instrumento con respecto al cuerpo, respiración, ritmo, articulación fraseo y el control y sincronización de los dedos.

j) Interpretar en público piezas adecuadas a este nivel con un empleo correcto de la técnica, articulación, matices, sonoridad y expresividad.

k) Leer a primera vista partituras del nivel adecuado con suficiente destreza.

l) Poner de manifiesto la adquisición de técnicas y hábitos de estudio para un aprendizaje afectivo y significativo.

m) Poner de manifiesto que es capaz de memorizar textos musicales del repertorio del nivel e interpretarlos con un empleo correcto de la técnica, articulación, matices, sonoridad y mantenimiento del tiempo.

n) Demostrar capacidad de aprendizaje progresivo individual, aplicando hábitos y técnicas de estudio personal.

6.1.3 PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será continua e integradora. Se utilizará como medio para la detección y posterior solución de posibles anomalías en el proceso de aprendizaje del alumno, de tal manera que el objetivo final de la evaluación será el correcto aprendizaje del alumno. El alumno que promociona será el que alcance mínimamente los objetivos generales fijados al comienzo del curso.

La observación directa será el principal instrumento de evaluación, esto se completará con una ficha personal para cada alumno. En dicha ficha se reflejarán datos desde los más genéricos (progreso en la asimilación de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales) a los más concretos (valoración de cada clase, asistencia, puntualidad, interés, etc.).

Otros instrumentos de evaluación son: Exámenes: se convocará un examen trimestral sobre el contenido del programa correspondiente. Las fechas de los exámenes se comunicarán con la suficiente antelación para su correcta preparación y los resultados



se notificarán al finalizar los mismos. Las lecciones y estudios de los exámenes serán escogidos por el profesor.

Se evaluarán los conocimientos de forma individualizada clase a clase. El resultado final será la consecuencia de estos conocimientos adquiridos o no a lo largo de las clases que componen un curso. Asimismo, contarán en la nota final de cada trimestre factores como la asistencia, puntualidad, cuidado del instrumento y demás material, trabajo en casa y las audiciones trimestrales.

Las calificaciones se expresarán en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 ó 10.

6.2. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

En todo momento se comprobará la adecuación de las actividades de enseñanza diseñadas, recursos humanos y materiales, tiempos y espacios previstos, agrupamientos, etc. y su repercusión sobre el rendimiento del alumnado, cumpliendo esta programación, tal como se indicaba en la introducción, un modelo revisable y flexible que permita ser sujeto a los cambios que le profesorado estime oportunos para el mejor desarrollo de la práctica educativa.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (ACNEAE)

La **LOE**, en su **Título II, capítulo I**, plantea distintas medidas para atender a este alumnado, distinguiendo entre:

- Alumnado con necesidades educativas especiales.
- Alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Alumnado con incorporación tardía al sistema educativo.



En clase de flauta podemos encontrar una variedad de alumnos, con sus particulares necesidades de apoyo educativo; desde alumnos con altas capacidades, a aquéllos que necesiten adaptaciones curriculares por diversos motivos (trastornos de déficit de atención o hiperactividad, uso de aparatos dentales...)

Para atender adecuadamente cada caso particular, se considerarán las siguientes medidas:

- Realizar una evaluación inicial y estar en contacto directo con el entorno familiar del alumno.
- Trabajar con materiales curriculares flexibles.
- Emplear una metodología activa y estimulante, con actividades diversas para que los alumnos alcancen los objetivos.
- Establecer actividades de refuerzo y ampliación para completar los contenidos.

8. ACCIÓN TUTORIAL

No podemos entender la función tutorial como una característica completamente distinta a la función docente. La función tutorial es elemento inherente e inseparable al proceso de enseñanza-aprendizaje.

El profesor debe procurar una educación integral y personalizada del alumnado y su función ha de ser algo más que la de enseñar. Nuestra labor educativa ha de ir más allá que la mera transmisión de conocimientos.

La acción tutorial o tutoría será ejercida por el profesor de instrumento. El horario de cada profesor-tutor incluirá, en este caso, una hora de tutoría de permanencia semanal en el centro para consulta.

8.1. Funciones del tutor

En relación directa con el alumnado.



- Orientar y asesorar al alumnado sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del Centro.
- Ayudar a resolver las demandas e inquietudes del alumnado y mediar ante el resto del profesorado y del Equipo Educativo.

En relación con la vida del Centro.

- Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
- Coordinar el proceso de evaluación del alumnado de su grupo y adoptar, junto con el Equipo Educativo, la decisión que proceda acerca de la promoción del alumnado de acuerdo con los criterios que se establezcan en el Proyecto Curricular.
- Coordinar, organizar y presidir el Equipo Educativo y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos.
- Coordinar las actividades complementarias del alumnado en el marco de lo establecido por el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.
- Cumplimentar la documentación académica individual del alumnado a su cargo.

En relación con los padres.

- Informar a los padres, al profesorado y al alumnado del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes, con las complementarias y con el rendimiento académico.
- Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado, los padres y el alumnado.

8.2. Actividades del tutor

Actividades de comienzo de curso.

Preparación y desarrollo de las tutorías propias de comienzo de curso:

- Acogida del alumnado.



- Conocimiento interpersonal. Recabar información sobre los antecedentes escolares y la situación personal, familiar y social de cada alumno.
- Favorecer el ambiente de trabajo en la clase.
- Conocimiento (por parte del alumnado) del Centro y sus normas de convivencia.

Primera reunión con los padres para presentar el curso (antes de que termine el mes de noviembre todos los Tutores/as tenemos que realizar una tutoría conjunta con los padres/madres de nuestros alumnos/as):

- Equipo Educativo, materias y horarios.
- Calendario de evaluaciones.
- Normativa y funcionamiento del Centro. Normas sobre el control de asistencia.
- Organización del tiempo de estudio de sus hijos en casa.
- Mecanismos para sucesivos contactos a lo largo del curso. Hora de tutoría.

Consensuar con el Equipo Educativo un plan de acción tutorial para todo el curso, tratando de precisar cuál es el grado y modo de implicación de los profesores y cuales los aspectos que de forma específica y prioritaria atenderá el tutor.

Actividades durante el curso.

Semanales.

- Hora de tutoría del alumnado. La técnica base será la entrevista.
- Hora dedicada a entrevistas con la familia.
- Seguimiento del alumnado: adaptación al Centro, hábitos de trabajo, posibles dificultades de aprendizaje, etc.
- Tareas administrativas: seguimiento de la asistencia.



- Mediar con conocimiento de causa en posibles situaciones de conflicto entre alumnos y profesores e informar debidamente a los padres.
- Recoger informaciones, opiniones y propuestas de cada uno de los profesores sobre cualquier tema que afecte a algún alumno en particular.
- Transmitir a los profesores todas aquellas informaciones sobre el alumnado que les puedan ser útiles para el desarrollo de sus tareas docentes, evaluadoras y orientadoras.

Puntuales.

- Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación procurando que su desarrollo se ajuste a los principios de evaluación continua, integradora y diferenciada. Valoración de la marcha del alumnado: rendimiento, planteamiento de medidas complementarias, etc.
- Reuniones con padres o con alumnos cuando cualquiera de los tres sectores educativos las crea convenientes.
- Informar a los padres de la marcha escolar de sus hijos.
- Para el alumnado del último curso: reuniones con ellos y con sus padres para orientarles y ayudarles a tomar decisiones sobre lo que elegirán al terminar sus estudios en el Centro (información sobre el Grado Medio, Pruebas de Acceso, salidas profesionales, etc.).
- Otras reuniones del Equipo Educativo cuando se produzcan situaciones que lo aconsejen.

9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

9.1 MÉTODOS Y PARTITURAS

PRIMER CURSO DE PRIMER CICLO



Materiales básicos:

La flauta travesera vol. 1 I. Ory. Ediciones Dasí-Flautas Lecciones 1 a 24
Escuchar, leer y tocar 1 M. Broers y J. Kastelein. Editorial De Haske

Materiales complementarios:

Iniciación a la flauta. T.Wye. Ed Mundimúsica
Aprende tocando la flauta P. Wastall. Ed. Mundimúsica
Iniciación a la flauta T. Wye. Ed. Mundimúsica
Classical Album Varios Autores. Ed. Schott.
18 Petites Etudes Rythmiques. C. Cheret. Ed. Billaudot.
Le Debutant Flutiste. M. Moyse. Ed. Leduc.
For the Younger Flutiste W. Ofermans. Ed. Zimmermann.
125 Easy Classical Studies F. Vester. Ed. Universal.
La Clase Colectiva. T. Wye. Ed. Mundimúsica

SEGUNDO CURSO DE PRIMER CICLO

Materiales básicos:

La flauta travesera vol. 2 I. Ory. Ediciones Dasí-Flautas
Escuchar, leer y tocar 2 M. Broers y J. Kastelein. Editorial De Haske

Materiales complementarios:

76 Graded Studies for Flute (I) P. Harris & S. Adams. Ed. Faber.
40 Pequeñas Piezas L. Moyse. Ed. Schirmer.
A very easy treasury T. Wye. Ed. Novello
18 Petites Etudes Rythmiques C. Cheret. Ed. Billaudot.



La Flûte Traversière Vol. II Isabelle Ory (Editions Van de Velde)
La Flauta Clásica Vol.I y II Leroy & Classins. Ed.M. Combre.
Pièces Classiques J. Mourat. Ed. Billaudot.
For the Younger Flutiste W. Ofermans. Ed. Zimmermann.
Flute and Guitar Duets Varios Autores. Ed. Amsco.
La Clase Colectiva. T. Wye. Ed. Mundimúsica

PRIMER CURSO DE SEGUNDO CICLO

Materiales básicos:

Selected Studies for flute I Bántai-Kovács. Ed. Editio Musica Budapest
Escuchar, leer y tocar 3 Kastelein y Broers. Ed. De Haske
17 ejercicios diarios de mecanismo P. Taffanel y Ph. Gaubert. Ed. Alphonse
Leduc

Materiales complementarios:

Etudes Mignonnes op. 131 G. Gariboldi. Ed. Billaudot.
20 Pequeños Estudios Op. 132 G. Gariboldi. Ed. Leduc.
125 Easy Classical Studies F. Vester. Ed. Universal.

Piezas:

Gavotte M. Blavet.
Bourre G. F. Handel.
Larghetto B. Marcello.
Dolce G. P. Telemann.
Serenade F. Haydn. S
Sonatina nº1 J. Hook.
Moment Musicale F. Schubert.



Aria G. Auric.
Air de Vielle E. Bozza.
Berceuse Op.16 G. Fauré. Ed. Leduc.
Sicilienne M. Poot. Ed. Leduc.

SEGUNDO CURSO DE SEGUNDO CICLO

Materiales básicos:

Estudios op. 33 E. Köhler. Varias editoriales.
Teoría y Práctica de la flauta T. Wye. Ed Mundimúsica
17 ejercicios diarios de mecanismo P. Taffanel y Ph. Gaubert. Ed. A. Leduc

Materiales complementarios:

Etudes Mignonnes op. 131 G. Gariboldi. Ed. Billaudot.
20 Pequeños Estudios Op. 132 G. Gariboldi. Ed. Leduc.
125 Easy Classical Studies F. Vester. Ed. Universal.
La Flauta y la interpretación. T. Boehm. Ed. Mundimúsica.
La Técnica de la Embocadura. Ph. Bernold. Ed. Stravaganza.
Escalas y arpeggios M. Moyse. Ed. Leduc.
Tone development through musical interpretation M. Moyse. Ed. Leduc.
De la sonorité M. Moyse. Ed, Leduc.
Etudes chantantes G. Gariboldi. Ed. Billaudot .
20 Pequeños Estudios Gariboldi. Ed. Leduc.

Obras:

Sonatas. G. F. Handel.
Sonatas. B. Marcello.



Sonata en Fa M. G. P. Telemann.
Serenade. J.Haydn
Danza de los Espíritus. Gluck.
Andante en Do M. KV315 W.A. Mozart.
Sonatas KV.15. W.A. Mozart.
Madrigal P. Gaubert.
Sicilienne G. Fauré.
El cisne C.Saint-Saëns.
The entertainer rag. S.Joplin

9.2 AULA VIRTUAL

Este conservatorio dispone de un aula virtual de flauta en el siguiente enlace:

<https://aula-virtual.conservatoriodeolula.com/>

A través del usuario personalizado que se ha asignado a cada alumno, se podrán realizar las actividades de refuerzo y ampliación diseñadas en la plataforma.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Por último, se fomentará en todo momento un aprendizaje interdisciplinar tanto dentro como fuera del curso, implicando a los distintos departamentos en la realización de actividades complementarias y extraescolares. A continuación se detallan algunos ejemplos de este tipo de actividades:



10.1 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

-Organización de conciertos en colaboración de todo el centro, con motivo de celebraciones especiales:

- Día de Andalucía
- Celebración de Santa Cecilia o del día de la música.
- Actuaciones de Navidad, Semana Santa y Fin de Curso.
- Conciertos por el día de la Paz, día de Andalucía, etc.

-Redacción y exposición de trabajos de ampliación de conocimientos.

-Organización de audiciones de aula de y de departamento, al menos, una vez por trimestre.

10.2 ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Algunos ejemplos de actividades extraescolares son:

- Organización de viajes culturales y de convivencia.
- Participación y organización de Talleres de flamenco, de percusión corporal, de concienciación postural.
- Asistencia a conciertos didácticos.



-Participación en encuentros entre centros.

C. E. M. OLULA DEL RÍO

